

Proyecto Adaptación a los impactos del cambio climático en recursos hídricos en los Andes (AICCA)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Fortalecimiento del Programa de Control y Vigilancia establecido en el Plan de Manejo del Parque Nacional Cayambe Coca, a través de la implementación de la herramienta SMART (Spatial Monitoring and Reporting Tool).”

Fecha de inicio:	A partir de la suscripción del contrato
Duración:	6 meses
Tipo de contrato:	Prestación de servicios
Monto referencial:	US\$ 22.000 (incluidos impuestos)
Proyecto:	AICCA
Financiamiento:	100% AICCA
Rubro:	Componente 3, Actividad 12, ECU 3215
Supervisor:	Punto Focal Nacional, MAE Líder Técnico Nacional - Proyecto AICCA. CONDESAN
Aprobado por:	Punto Focal Nacional MAE

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El proyecto Adaptación a los impactos del cambio climático en recursos hídricos en los Andes (AICCA), es un esfuerzo coordinado de los países de la región andina: Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, que se implementa a través del Banco de Desarrollo de América Latina -CAF, y como Agencia ejecutora el Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina –CONDESAN, en el caso de Ecuador el Ministerio de Ambiente como autoridad ambiental y punto focal ante el GEF, ejecuta y monitorea el cumplimiento del desarrollo del proyecto.

El objetivo del proyecto AICCA regional es: generar, compartir datos / información y experiencias relevantes para la adaptación a la variabilidad del cambio climático y la formulación de políticas en sectores seleccionados, e impulsar inversiones piloto en áreas prioritarias en los 4 países de los Andes.

El Proyecto AICCA está estructurado en 4 componentes:

1. Generación e intercambio de información y transferencia de tecnología.
2. Transversalización de las consideraciones de cambio climático en políticas, estrategias y programas.
3. Diseño e implementación de medidas de adaptación en sectores prioritarios.
4. Gestión de proyecto, monitoreo y evaluación.

En el Ecuador, el objetivo del proyecto es contribuir a la gestión de la adaptación al cambio climático del subsector hidroeléctrico, integrando el manejo ecosistémico y de la biodiversidad como pilares de la sostenibilidad energética, por medio de intervenciones estratégicas en las áreas de influencia de las microcuencas de los ríos Victoria (Napo) y Machángara (Azuay y Cañar).

El área de intervención del AICCA en la provincia del Napo se encuentra en las microcuencas de los ríos Victoria, Cuyuja y Chalpi, las cuales están dentro del Parque Nacional Cayambe – Coca; en esta Área Protegida el proyecto busca incrementar la resiliencia al cambio climático de 403.103,00 hectáreas, para lo cual, se están realizando varias acciones en conjunto con la Dirección Nacional de Biodiversidad del MAAE. En esta coordinación se identificó la necesidad del fortalecimiento de capacidades del personal del Área Protegida y de los programas que se desarrollan en el marco del Plan de Manejo del Parque Nacional Cayambe Coca.

Con estos antecedentes y en relación a las actividades planificadas en el componente 3 del proyecto AICCA, se elaboran los presentes Términos de Referencia para la realización de la consultoría “Fortalecimiento del Programa de Control y Vigilancia establecido en el Plan de Manejo del del Parque Nacional Cayambe Coca (Zona alta y Zona Baja), a través de la implementación de la herramienta SMART (Spatial Monitoring and Reporting Tool).

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Fortalecer el Programa de Control y Vigilancia establecido en el Plan de Manejo del Parque Nacional Cayambe Coca, a través de la implementación de la herramienta SMART (Spatial Monitoring and Reporting Tool).

2.2 Objetivos específicos

- Realizar un diagnóstico general del Programa de Control y Vigilancia del Parque Nacional Cayambe Coca (PNCC), para la implementación de la herramienta SMART.
- Diseñar y ejecutar un Plan de Capacitación para el fortalecimiento del Programa de Control y Vigilancia del Parque Nacional Cayambe Coca, empleando el programa SMART, para el incremento de la resiliencia al cambio climático de las 408.287,00 hectáreas del PNCC.
- Realizar el seguimiento a la implementación de SMART y dejar establecido el programa para apoyo a la gestión del Parque Nacional Cayambe Coca.

III. PERFIL DEL PROFESIONAL QUE DESARROLLARA EL SERVICIO

Para el desarrollo de la consultoría y sin carácter limitativo se requiere de un equipo con las siguientes características:

N°	Cargo	Profesional	Descripción	EXPERIENCIA PROFESIONAL
01	Consultor líder	Profesional con título de cuarto nivel en biología, ecología, medio ambiente, conservación o ciencias afines.	El/la profesional deberá acreditar su experiencia en fortalecimiento de procesos y/o investigación científica en temas ambientales, liderazgo, desarrollo de	General: Siete (7) años de experiencia profesional. Específicas: - Experiencia en gestión de Programas de Control y Vigilancia de Áreas Protegidas, patrullaje, manejo de personal, normativa ambiental, etc. - Deseable experiencia con sistemas de comunicación para emergencias. - Liderazgo de grupos multidisciplinares.

			capacidades y conocimiento en modelos de monitoreo.	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en la ejecución de programas y proyectos que impliquen el relacionamiento con distintos actores, en especial con el MAAE en áreas protegidas. - Conocimiento del diseño del modelo de datos en SMART para generar información en Áreas Protegidas. - Experiencia en creación y fortalecimiento de capacidades técnicas.
02	Especialista I	Profesional con título de tercer nivel en ingeniería geográfica, ambiental, conservación o ciencias afines.	El/la profesional deberá acreditar su experiencia en análisis geoespacial, multitemporal y gestión de geoinformación para conservación de recursos naturales	<p>General: Cinco (5) años de experiencia profesional.</p> <p>Específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dominio en el uso e implementación de la herramienta SMART y SMART-ER. - Dominio del diseño del modelo de datos en SMART para el levantamiento de información de Áreas Protegidas. - Experiencia específica en implementación de herramientas para colección y gestión de información geoespacial de Áreas de conservación. - Experiencia en creación de capacidades para el fortalecimiento de la gestión de los recursos naturales.
03	Especialista II	Profesional con título de tercer nivel en biología, medio ambiente, conservación o ciencias afines.	El/la profesional deberá acreditar su experiencia en conservación ambiental y monitoreo de fauna silvestre.	<p>General: Cinco (5) años de experiencia profesional.</p> <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia específica en monitoreo de fauna silvestre (valores de conservación) y recolección de datos en campo. - Capacidad en sistematización y análisis de datos científicos. - Experiencia en el uso y seguimiento de la herramienta SMART. - Conocimiento del diseño del modelo de datos para SMART en Áreas Protegidas. - Experiencia en fortalecimiento de capacidades.

3.1 Acreditación

Se acreditará el perfil solicitado con copia simple de certificados, títulos, constancias, contratos, órdenes y conformidades o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia. En caso de que el equipo consultor identifique que requiere de algún otro profesional afines al objeto de la presente convocatoria se deberá abalar su experiencia.

IV. ACTIVIDADES:

Para cumplir con el objetivo del servicio, el consultor coordinará estrechamente con el Equipo Técnico Nacional del Proyecto AICCA y el Punto Focal Nacional (PFN) designado por el país.

Para el cumplimiento del objetivo, el consultor desarrollará las siguientes actividades, sin limitarse a ellas, incluyendo otras que considere necesarias, que podrán ser presentados en cada producto:

4.1 Plan de trabajo

Elaborar un plan de trabajo que incluya los objetivos, metodología, actividades, cronograma. Se deben incluir reuniones para la retroalimentación con AICCA de los productos del servicio de consultoría como se detalla abajo, y socialización de los resultados con actores clave (reuniones de presentación de resultados).

Se debe considerar la realización de reuniones o talleres continuas (una al inicio y después cada dos meses) de coordinación con el Líder Técnico Nacional (LTN), Punto Focal Nacional MAAE (PFN), equipo técnico del proyecto AICCA (Especialistas Nacionales), Dirección de Áreas Protegidas y otras formas de conservación y Administradores del PNCC del Ministerio del Ambiente y Agua, a fin de recoger sus apreciaciones y realizar validaciones sobre la materia de la consultoría.

4.2 Diagnóstico general del Programa de Control y Vigilancia del Parque Nacional Cayambe Coca para la zona alta y zona baja.

Para el cumplimiento de esta actividad, al menos se considerará:

- a. Levantamiento de información sobre el equipamiento disponible en el Parque Nacional Cayambe Coca (Zona alta – ZA y Zona Baja -ZB) para la implementación de SMART y realizar un informe detallado con el estado actual y los requerimientos que se identifiquen (cantidad, tipo, capacidad, modelo, etc.).
- b. Adaptación y configuración de SMART (*diseño del modelo de datos y recolección de información*) de acuerdo a la problemática, realidad y particularidades de cada zona del Parque Nacional Cayambe Coca con reuniones virtuales y/o presenciales con el personal (guardaparques, técnicos y jefes de área) del Área Protegida, Dirección de Áreas Protegidas y otras formas de conservación del MAAE, vinculadas al proceso.
- c. Validación del modelo de datos y la configuración de SMART adaptada para las dos zonas del Parque Nacional Cayambe Coca.

4.3 Diseñar y ejecutar un Plan de Capacitación para el fortalecimiento del Programa de Control y Vigilancia del Parque Nacional Cayambe Coca.

Para el diseño e implementación del Plan de Capacitación para el fortalecimiento del programa, al menos se considerará:

- a. Plan de capacitación en el uso de la herramienta SMART, tomando en cuenta materiales, metodología, número de sesiones, tiempo por sesión, soporte tecnológico, infraestructura necesaria, modalidad de capacitación, etc., adecuados para dicho fin. Considerar para el diseño el personal de la ZA y ZB que labora en el PNCC (40 personas), Técnicos del MAAE (4 personas), Técnicos del FONAG (2); total, aproximado 50 personas. Incluir capacitaciones en el uso adecuado

- del GPS. Además, considerar criterios de cambio climático que puedan ser incluidos y analizados con la herramienta SMART, para el incremento de la resiliencia del Área Protegida (AP). Diseñar y aplicar evaluaciones iniciales y finales del conocimiento de los participantes.
- b. Implementación del plan de capacitación en el uso de la herramienta SMART, combinando sesiones presenciales y remotas (dependiendo de la situación de la región y país). Se deben cubrir todos los costos incurridos por logística, alimentación y hospedajes de ser el caso de todos los participantes. Presentar ejemplos prácticos incluyendo información del PNCC, casos de estudio y demás información que facilite la comprensión de los participantes. Para las capacitaciones presenciales de ser el caso, considerar sesiones en Cayambe – Pichincha para la ZA y El Chaco – Napo para la ZB.
 - c. Manual de uso de la herramienta SMART como material de apoyo y respaldo teórico a las capacitaciones.
 - d. Emisión de certificados de participación en la capacitación, diseño de acuerdo a línea gráfica del proyecto y MAAE.

4.4 Seguimiento a la implementación del programa SMART en el Parque Nacional Cayambe Coca (zona alta y zona baja)

Para el seguimiento a la implementación de SMART, al menos se debe considerar:

- a. Monitoreo y seguimiento continuo al personal del PNCC a través del empleo combinando de sesiones presenciales y remotas, en el ingreso y análisis de la información del AP, por un período de 5 meses.
- b. Evaluación mensual de la información recopilada por los participantes, para garantizar la calidad de los datos.
- c. Retroalimentación sobre la implementación de SMART, mediante sesiones virtuales y/o presenciales; según sea el caso.
- d. Elaboración del informe final del proceso de implementación de SMART en el PNCC zona alta ya zona baja, y presentación al equipo técnico del AICCA y técnicos de MAAE.

V. PRODUCTOS

El/la consultor/a será responsable de entregar los siguientes productos:

Tabla N° 1: Productos de la consultoría		
Producto	Descripción	Plazo de entrega *
Primer Producto	Plan de trabajo conteniendo los objetivos, metodología actividades y cronograma a desarrollar. Contiene las actividades del numeral 4.1.	A los 7 días calendario de firmado el contrato
Segundo Producto	Diagnóstico general del Programa de Control y Vigilancia del Parque Nacional Cayambe Coca (zona alta y baja). Contiene las actividades del numeral 4.2.	A los 50 días de firmado el contrato
Tercer Producto	Plan de capacitación (diseño, implementación, seguimiento, manual de uso de herramienta) en el PNCC. Manual de uso de SMART. Contiene las actividades del numeral 4.3.	A los 110 días calendario de firmado el contrato

Tabla N° 1: Productos de la consultoría		
Producto	Descripción	Plazo de entrega *
Cuarto Producto	Documento de reporte de seguimiento a la implementación de SMART en el Parque Nacional Cayambe Coca zona alta y baja. Contiene las actividades del numeral 4.4.	A los 165 días calendario de firmado el contrato

*Los plazos de entrega son nocionales y se deberán acordar con el personal técnico del proyecto AICCA y el Punto Focal Nacional cuando se apruebe el plan de trabajo, sin que se afecte el plazo de la consultoría.

La entrega de los productos se realizará en formatos acordados entre el proyecto AICCA y el equipo consultor, con la finalidad de garantizar su posterior lectura y uso, se entregará de manera digital (USB), el equipo técnico de AICCA le indicará el lugar de entrega.

VI. DURACIÓN

El presente contrato será por servicios de consultoría y tendrá una duración de hasta de seis meses (180 días) calendario a partir de la firma.

VII. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El financiamiento referencial de esta contratación es de 22.000,00 USD (VEINTE Y DOS MIL DÓLARES 00/100 DÓLARES AMERICANOS) incluidos impuestos, se lo realizará desde el CONDESAN con recursos del proyecto AICCA, Componente 3, Actividad 12, Partida ECU 3215. La forma de pago será mediante transferencia bancaria o cheque.

Tabla N° 2: Forma de pago de la consultoría			
Pagos	Entregables	Porcentaje %	Monto USD (incluye impuestos)
Primero	Primer Producto Aprobado	10%	2.200,00
Segundo	Segundo Producto Aprobado	20%	4.400,00
Tercer	Tercer Producto Aprobado	40%	8.800,00
Cuarto	Cuarto Producto Aprobado	30%	6.600,00
TOTAL		100%	22.000,00

La aprobación de los productos está a cargo del LTN del proyecto AICCA y la Unidad de Coordinación Regional de Proyecto AICCA y el punto focal Nacional.

En caso de existir observaciones a los informes o productos presentados, se espera que éstas sean absueltas en el plazo de 10 días.

La autorización de cada pago se realizará previo visto bueno del Líder Técnico Nacional, Punto Focal Nacional y de la Unidad de Coordinación Regional de Proyecto AICCA - CONDESAN, previa la aprobación del producto detallado en el numeral 4.

Los pagos requieren la entrega de una factura a nombre de CONDESAN.

VIII. RESPONSABILIDAD DEL EL/LA CONSULTORA

8.1 Del planteamiento técnico del producto: El/la Consultor/a será responsable del adecuado planeamiento, programación, conducción y calidad técnica de cada uno de los productos.

8.2 De la calidad del producto: El/la Consultor/a será directamente responsable del cumplimiento de la programación, logro oportuno de las metas previstas y adopción de las provisiones necesarias para la ejecución del contrato.

IX. CONFIDENCIALIDAD

El equipo consultor se compromete a guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El equipo consultor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el Manual Operativo del Proyecto AICCA, GEF, CAF, CONDESAN y MAAE, en materia de seguridad de la información.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el CONTRATO. Dicha información puede consistir en documentos, reportes, sistematización, fotografías, mosaicos, recomendaciones y demás datos compilados por el equipo consultor.

El equipo consultor no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados a partir del presente servicio. Tales derechos pasarán a ser propiedad del Proyecto AICCA, GEF, CAF, CONDESAN y MAAE.

X. CONDICIONES ESPECIALES

El contrato es a todo costo, incluido los gastos de movilización, materiales y equipos, así como los costos de seguros contra accidentes y otros que puedan existir. CONDESAN no adquiere responsabilidad alguna por los contratos a terceros que realice el equipo consultor, siendo de responsabilidad única del equipo consultor el cumplimiento de los productos acordados en este contrato.

El/la contratista deberá cumplir con todas las medidas de bioseguridad determinadas por el COE Nacional y los COE Cantonales, a fin de salvaguardar la salud de las personas involucradas en la prestación de servicios y de las personas con quienes interactúe en prevención del COVID 19. Presentará a CONDESAN el protocolo de bioseguridad que utilizará mientras dure la contratación.

Cualquier imprevisto que se suscite con el equipo consultor son de única responsabilidad de este.

XI. RESPONSABILIDAD POR VACIOS OCULTOS

El equipo consultor es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada al producto final.

XII. SUPERVISIONES

Punto Focal Nacional del proyecto AICCA – SCC del MAAE
Contraparte Técnica del proyecto AICCA – SCC del MAAE
Líder Técnico Nacional – Proyecto AICCA

XIII. INSTRUCCIONES PARA POSTULAR

El equipo consultor interesado deberá presentar las hojas de vida, una oferta técnica y financiera, incluyendo la metodología, una propuesta del modelo de datos para SMART; y, el detalle de los costos, para el apoyo al Programa de Control y Vigilancia del Parque Nacional Cayambe Coca.

XIV. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas aplicará el método de selección y adjudicación. Primero se revisarán los perfiles profesionales que deben cumplir con los requisitos descritos en el ítem III.

Se adjudicará la propuesta a la que obtenga más alto puntaje, la evaluación de propuestas será de un total de 100 puntos, que corresponde a las dos (2) etapas:

- | | |
|--|-----------|
| 1. Perfil profesional del consultor/a y del equipo técnico (Formulario 1 con los respaldos del perfil académico y laboral indicado en el formulario). | 30 puntos |
| 2. Propuesta Técnica | 50 puntos |
| 3. Propuesta Económica | 20 puntos |

14. CONVOCATORIA

Las hojas de vida, certificados, propuesta técnica y económica deben ser remitidos hasta el 11 de septiembre de 2020 al correo electrónico: convocatorias_aicca_ecuador@aiccacondesan.org. Solo se tomarán en consideración las propuestas que cumplan con lo solicitado en los TdR.

FORMULARIO 1

Especialista I

DATOS PERSONALES			
Nombre:		Documento de Identidad	
Nacionalidad		Idioma Nativo	
Posición actual		Otros Idiomas	

EDUCACION			
Titulo/s adicionales - (Postgrado)		Fecha	
Titulo/s adicionales - (Maestría)		Fecha	
Título Profesional		Fecha	
Universidad / Colegio		Fecha	

EXPERIENCIA LABORAL					
	Locación	Compañía	Posición	Responsabilidades	Tiempo de Duración
1					
2					
3					
4					
5					
6					

ENTRENAMIENTO PROFESIONAL				
	Locación	Curso	Duración	Mes-Año
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				